

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



TRATAMIENTO (T6): FORMACIÓN

**Entidad Responsable:**

Ilustre Colegio de la Abogacía de Gijón

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Javier Alvarez Hernando

Dpo@icagijon.es

Finalidades del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">- Gestión y control de las actividades formativas que organiza el Colegio.- Gestión de los servicios que presta el Colegio en el Máster de Acceso a la Abogacía.- El envío de información sobre jornadas formativas propias o de terceros.- La gestión de convenios de colaboración.- Emisión de certificados de asistencia tanto para asistentes a cursos formativos, como a docentes.- Encuestas de satisfacción y opinión sobre la calidad de los cursos y talleres impartidos.
Base jurídica legitimadora:	<p>Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</p> <p>Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.- Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.- Estatuto del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gijón.- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Alumnos/as del Máster de Abogacía.- Participantes en actividades formativas, tanto como ponentes, como asistentes.- Personas que firman los convenios en los que participa la Corporación.- Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que la Corporación

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



		mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico. - Firmantes de convenios: entidad a la que representan. - Profesores y ponentes: Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones. - Datos económico-financieros: datos bancarios.
Destinatarios		<ul style="list-style-type: none"> - Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo. - Entidades financieras. - Agencia Estatal de la Administración Tributaria. - Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas relacionadas con las actividades del Colegio Profesional. - Universidades públicas y privadas. - Los datos de los/las docentes podrán aparecer reflejados en folletos o en la de la Corporación como parte de la divulgación de las actividades formativas. - Los datos identificativos se podrán comunicar a los docentes o ponentes de los cursos en los que se matricule el/la interesado/a.
Transferencias internaciones de datos		No están previstas.
Plazo de supresión		<ul style="list-style-type: none"> - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. - Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información corporativa se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión. - Los datos personales de las personas inscritas en las distintas actividades realizadas por la Corporación se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión. - Los datos de los profesores y ponentes se conservarán para futuras acciones formativas, salvo que soliciten su supresión. En el caso de actividades remuneradas se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Medidas de seguridad		<ul style="list-style-type: none"> - Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gijón.